

(13)
E/R
1815



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 SEP 2009	
Recibido.....	18:15.....Hs.
Exp. N°.....	22744.....D.B.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE

Citar en los términos de los artículos 186 a 188 del Reglamento Interno de esta Cámara al Señor Ministro de Aguas y Servicios Públicos de la Provincia, Antonio Ciancio y al Presidente del Ente Administrador Puerto Rosario, Ángel Elías, a concurrir al recinto de esta Cámara de Diputados a fin de que informen verbalmente sobre los acontecimientos ocurridos en el área de su responsabilidad, que afectan a la concesión de la terminal multipropósito del puerto de Rosario, y que derivarían de irregularidades en dicha concesión que culminaron con la presentación en concurso preventivo de la empresa concesionaria.

02/09/09

Claudia Alejandra Saldaña
Prof. Claudia Alejandra Saldaña

PROF. CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
DIP. PROVINCIAL
FRENTE P/LA VICTORIA

Graciela B. Bonomelli

GRACIELA B. BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL

Antonio Ciancio

MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

La firma Terminal Puerto Rosario (TPR), concesionaria de la terminal multipropósito del puerto de la ciudad de Rosario, se presentó en concurso preventivo de acreedores.

La iniciación del procedimiento de crisis se realizó el 20/7/09 ante el juez en turno en la feria judicial, y el mismo fue abierto al día siguiente. La presentación judicial fue justificada por el titular actual de la firma, Gustavo Shanahan, en la imposibilidad de afrontar las deudas en tiempo y forma, lo que pondría en riesgo la continuidad operativa de la terminal.

Entre los distintos medios que recogieron la noticia, la publicación "Punto Biz" menciona que la deuda acumulada hace inviable la concesión, y según el titular actual de la firma concursada hay una deuda acumulada que oscila los cien millones de pesos (\$ 100.000.000.-), lo que pone en jaque la continuidad operativa, máxime cuando, según expresaran los auditores contratados para determinar la real situación de la empresa: "Das un paso y te encontrás con una bomba escondida"; "abris un cajón y hay un contrato incumplido", circunstancia que en definitiva es la que obligó a Terminal Puerto Rosario a recurrir al



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

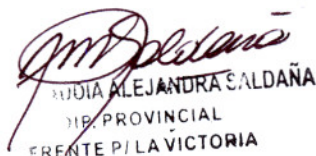
mecanismo concursal para determinar certeramente el pasivo ordenar la crítica situación financiera, regularizar pagos y avanzar en la normalización jurídica del puerto.

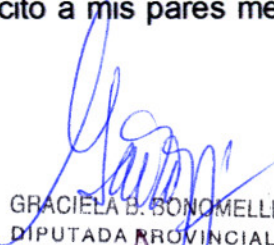
En razón de la gravedad de lo expuesto, y de la urgencia en contar con elementos que permitan a este cuerpo ejercer su función de control derivada del régimen republicano de gobierno, se solicita la presencia en el recinto tanto del Ministro de Aguas y Servicios Públicos, como del titular del ENAPRO, todo lo cual encuentra fundamento normativo en el art. 45 de la Constitución de la provincia, que dispone: "Las Cámaras tienen el derecho de requerir la asistencia a sus sesiones de los ministros del Poder Ejecutivo para suministrar informes o explicaciones sobre puntos que previamente se les fije. Los ministros pueden excusar su asistencia en el primer caso y dar por escrito los informes solicitados, no así en el segundo caso, en que deben concurrir al seno de las Cámaras"

Asimismo, encuentra fundamento en el art. 186 del Reglamento de esta cámara, que expresa que todo diputado puede pedir la asistencia de uno o más ministros para suministrar informes o explicaciones que previamente se les fije, petición que, según el art. 187 debe ser puesta a discusión y votada. Tal posibilidad se encuentra conceptualmente extendida a los titulares de empresas públicas y de los entes administradores de servicios públicos concesionados (Empresa Provincial de la Energía, Ente Administrador Puerto Rosario, etc.).

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen con el voto afirmativo en el presente proyecto.


URDUBICA


ALEJANDRA SALDAÑA
DIPUTADA PROVINCIAL
FRENTE PI LA VICTORIA


GRACIELA B. BONOMELLI
DIPUTADA PROVINCIAL


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial